

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17357 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000042 /2013 se ha dictado en fecha 18/04/2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jesús Torrano Luna, con 29.061.295-J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Juez García Vizcaíno n.º 4, 3.º izquierda de Archena.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña María Sánchez Pérez, con DNI 48.395.998-L, con despacho profesional en c/ Doctor Antonio Mesa del Castillo n.º 1, 1º-H, Ronda Sur, 30010 Murcia, teléfono 968.259865 y fax 968.260732 y correo electrónico mariaconsultores@reaf.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023290-1